

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

25 Mayo 1947

Real Audiencia Pretorial de La Habana

La audiencia de Santo Domingo fue el primer tribunal de justicia que se estableció en la América Española, y a la cual tenía que recurrirse en busca de una sentencia definitiva, para todas las causas que eran falladas por los alcaldes mayores provinciales y por los auditores de guerra de la isla de Cuba, hasta que más tarde fue creada la audiencia de Puerto Príncipe, la cual fue suprimida por real decreto el 21 de octubre de 1853.

Durante el gobierno del teniente general don **Joaquín de Ezpeleta y Enrile**, capitán general de la isla de Cuba, natural de La Habana, se creó por real decreto de 16 de junio de 1838, la audiencia pretorial de esta ciudad, la cual una vez suprimida la de Puerto Príncipe, se convirtió en el tribunal superior de justicia de toda la isla de Cuba. Era éste un cuerpo colegiado que sentenciaba en apelación, compuesto en un principio por un regente (don **Fermín Gil de Linares**, fue el primero), cuatro oidores, dos fiscales, un canciller registrado, cuatro relatores, dos agentes fiscales, tres escribanos de cámara y un procurador.

El ilustre capitán general **Ezpeleta**, nació en la fortaleza del Morro el 19 de septiembre de 1788, durante el gobierno interino en esta isla, de su padre, el mariscal de campo don **José de Ezpeleta y Galdeano**, conde de Ezpeleta de Beire. Durante su mando en Cuba, organizó el cuerpo de bomberos de La Habana, inauguró el teatro de tación y concluyó el camino de hierro de La Habana a Güines.

En los primeros tiempos, careciendo de casa propia la audiencia pretorial de La Habana, se alojó provisionalmente en el palacio de los capitanes generales de la Isla, en un departamento alto que hacía esquina a la calle de Obispo y Mercaderes, donde permaneció hasta 1844, en que fue trasladada a una casa de la propiedad de un miembro de la familia Pedroso, situada al principio de la calle de Cuba, frente a la entrada del puerto de La Habana,

En el mismo edificio de la audiencia pretorial de La Habana se encontraban establecidas todas las oficinas dependientes a ella, como eran la Real Sala de Guerra y Marina, subdelegación de Penas de Cámara y la Junta Superior de Competencias. Las cuales:

La Real Sala de Guerra y Marina, estaba destinada para todos los asuntos contenciosos que ocurría en las jurisdicciones del apostadero militar. La subdelegación Penas de Cámara, tenía por.....en esta capital, un.....general, un secretario, que era uno de los escribanos de cámara y un alguacil. La Junta Superior de Competencias, era para discutir todas las que suscitaban entre las autoridades y juzgados de toda la isla, ordinarios o especiales, y entre los juzgados de un mismo fuero que no tenían un tribunal superior común a los competidores.

Uno de los primeros y más distinguidos regentes que tuvo la real audiencia pretorial de La Habana, fue el licenciado **José María Zamora y Coronado**, natural de Guatemala, que fue además magistrado honorario de la audiencia de Puerto Príncipe y director de

la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, en una época en que el eminente educador cubano, licenciado **José Cipriano de la Luz y Caballero**, desempeñaba el cargo de vicedirector de esa prestigiosa sociedad.

El regente licenciado **José María Zamora Coronado**, escribió en La Habana, y publicó en Madrid en 1840, el Registro de la legislación ultramarina, especie de cedulario utilísimo, en el que se ha clasificado con la prolija paciencia de un laborioso benedictino, el cuerpo enorme e indigesto de la legislación ultramarina.

Casó en Camagüey el referido licenciado **Zamora**, con la distinguida doña **María de los Angeles de Quesada y Guerra**, perteneciente a una de las más antiguas y nobles familias de la villa de Santa María de Puerto Príncipe, con la que tuvo entre otros hijos a:

Doña **María Dolores Zamora y Quesada**, que casó con don **Narciso José de Peñalver y Peñalver**, conde de Peñalver, que publicó varias interesantes obras sobre filosofía y religión. **Peñalver** era miembro destacado de una de las más ilustres familias del país, cuyos ascendientes conquistaron por servicios realizados en Cuba, varios títulos de Castilla, entre los que se encuentran los marquesados de Arcos y de Casa-Peñalver, condados de Santa María de Loreto, de San Fernando de Peñalver y de Peñalver. De su matrimonio dejó por hijo a:

Don **Nicolás de Peñalver y Zamora**, que fue conde de Peñalver, marqués de Arcos, diputado a Cortes por Luarca y alcalde de Madrid. Falleció sin hijos, por lo que le sucedió en los referidos títulos nobiliarios, su hermano **Enrique**, que casó con su prima doña **María Zamora y Pérez de Urría**, nieta del distinguido licenciado don **José María Zamora y Coronado** regente de la real audiencia pretorial de la Habana.

La ilustre familia de Peñalver, que cuenta entre sus ascendientes directos al doctor **Diego de Peñalver Angulo y Arias**, que pasó al Nuevo Mundo con el cargo de gobernador de la isla de Jamaica, lleva por armas en campo de oro, un águila negra posada sobre una peña. Fue **Peñalver** uno de los últimos gobernadores españoles que tuvo Jamaica, teniendo que emigrar a Cuba su hijo, el capitán **Diego Peñalver Angulo y Fuentes** donde ocupó primeramente el cargo de alcalde ordinario de Santiago de Cuba, y más tarde el de tesorero, contador, juez oficial real de Hacienda en La Habana, dando origen a una noble y numerosa descendencia en nuestro país.